

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6988** BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administracion de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaracion de concurso dictado por este organo judicial, hago saber:

Numero de asunto. Concurso abreviado 1027/17. Seccion B.

Nig: 0801947120178003042.

Fecha del auto de declaracion. 12 de enero de 2017.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. «Doctor Security, S.L.», con CIF B65964686, con domicilio en calle Argenters, 2, 08000 Cerdanyola del Valles.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Jose Juan Andujar, de profesion Abogado.

Direccion postal: Gran Via de les Corts Catalanes, 643, 4.ª, 08010 Barcelona.

Direccion electronica: concursodoctorsecurity@graellsandujar.es

Regimen de las facultades del concurso, Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus creditos a la administracion concursal, a traves de la direccion postal o electronica antes señaladas, a los efectos de su inclusion en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificacion de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicacion.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12, Barcelona.

Forma de personacion. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personacion se debe realizar en la oficina de tramitacion concursal a los organos mercantiles.

Barcelona, 17 de enero de 2018.- El Letrado de la Administracion de Justicia.

ID: A180006965-1